AYUNTAMIENTO DE PARLA

CONCEJALÍA DE PERSONAL

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE Y POR EL PROCEDIMIENTO CONCURSO-OPOSICIÓN DE CUATRO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla a 22 de abril de 2021

Se comunica que una vez publicaba el Acta del Tribunal de Selección, con las notas de la fase de concurso y notas finales del proceso selectivo, de fecha 22 de abril de 2021, se concede diez días hábiles de alegaciones, a partir de su publicación en la Sede electrónica, **del 23 de abril al 7 de mayo de 2021**, de las siguientes maneras:

- Prioritariamente, con Certificado Digital:
  - Por el Registro Electrónico en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (https://sede.ayuntamientoparla.es)]https://sede.ayuntamientoparla.es)
  - Por el Registro Electrónico de la Administración General del Estado y como Organismo Destinatario el Ayuntamiento de Parla: (https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do)

- Excepcionalmente, si no dispone de medios electrónicos, se hará de manera presencial:
  - En las oficinas del Servicio de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Parla (SAC), debiendo **solicitar Cita Previa a través del Sistema de Cita Previa del Ayuntamiento de Parla,** teniendo en cuenta que **debe realizarse dentro de las fechas establecidas en la convocatoria**: https://citaprevia.tao.es/citaPrevia?id_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm_source=PARLA&utm_medium=web&utm_campaign=citaprevia
  - En las **Oficinas de Servicios Postales de Correos** mediante la **entrega de la documentación en un sobre abierto**, para ser fechada y sellada por el empleado antes de ser certificadas, o mediante la **digitalización de la misma para ser enviada por la Oficina de Registro Virtual-ORVE.**

- Resto de Registros: Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a través de fax al número 91.698.29.71."**